



CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

1/2

Nota n.º 81/19

Asunción, 29 de marzo de 2019

Señor
SILVIO ADALBERTO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

De mi consideración:

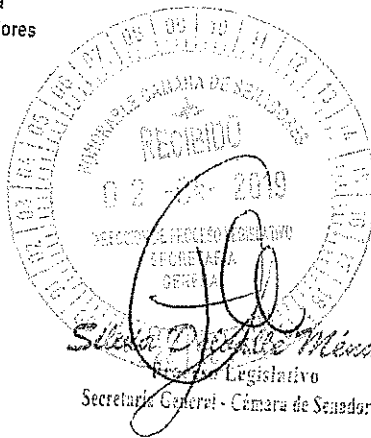
Me dirijo a usted y, por su intermedio, a los demás miembros de esta Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SOBRE SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA".

Atentamente,

[Handwritten signature]
Sr. Carlos Larrazubia Curbes



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Silvia D. Valle Méndez
Secretaría General - Cámara de Senadores



Arnaldo M. Duré
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N.º _____

QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SOBRE SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1.º

- Solicitar a la Municipalidad de Hernandarias un informe que deberá contener:

1. Estado financiero de la municipalidad.
2. Ingreso y egreso de los recursos desde la asunción del intendente actual.
3. Cantidad de funcionarios con sus respectivos datos detallados: nombre y apellido, hora de entrada y salida, cargos ocupados, salarios percibidos y antigüedad.
4. Gastos y trabajos realizados con los recursos de FONACIDE y royalties.
5. Presupuesto mensual del programa Agua Buena y trabajos realizados con los recursos de este programa.
6. Ejecución presupuestaria del periodo actual.

Artículo 2.º

- Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución y la Ley n.º 5453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º

- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

$\frac{2}{2}$